

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN****EL DIRECTOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA****CONSIDERANDO**

Que el Subdirector del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima con Funciones de Director Regional Putumayo, según Estudio Previo solicita autorización para contratar ciento dos (02) profesionales, Tecnólogos o Técnicos para desarrollar formación profesional integral en los programas de formación Titulada y/o Complementaria de la oferta regular del el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, en los diferentes municipios del departamento del Putumayo, para cumplir con la misión Institucional que le corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje de brindar formación profesional integral gratuita a todos los colombianos para lograr así que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, especialmente los residentes en el departamento de Putumayo; por lo anterior y considerando que no se cuenta con personal de planta suficiente y con la especialidad requerida para suplir la necesidad temporal de prestar los servicios profesionales para orientar Formación Profesional Integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo, es indispensable la presente contratación

Parágrafo 1: el objeto contractual se ejecutará en las áreas de:

No CONTRATOS	Nombre del Programa (TN-TP-TO)	Nombre de la competencia a desarrollar y/o programa complementario	PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR	Honorarios Mensuales
1	Logística y Gestión de la Producción - Sistema Integrado de Gestión		Perfil: Ingenieros industrial Experiencia: 18 (18) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia Competencias: Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajar en equipo. Establecer procesos comunicativos asertivos. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	Honorarios Perfil Profesional \$3.750.000  Honorarios Perfil Tecnólogo o 4 años de estudios Universitarios: 3.200.000

1	Gestión Administrativa y Financiera - Gestión Administrativa		Profesional en Administración empresarial, pública y de negocios, ingeniería industrial Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. -Especialista o experto: Gerencia del talento humano, Salud ocupacional. Competencias: Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajar en equipo. Establecer procesos comunicativos asertivos. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	Honorarios Perfil Profesional \$3.750.000  Honorarios Perfil Tecnólogo o 4 años de estudios Universitarios: 3.200.000
---	--	--	---	---

Lo anterior dado que a la fecha se presenta en el Centro de Formación, necesidad de contratar instructores que cumplieron los requisitos constitucionales de condición de especial protección y aras de ser garantes y en atención a la solicitud de la referencia sobre manifestación de condición especial en respecto a madre y/o padre cabeza de familia, en atención a los principios de transparencia, y selección objetiva y con el fin de brindar las garantías procesales a que hay lugar y en aplicación a la circular 01-3-2019-000156 del 01/10/2019, circular 01-3-2019-000170 de 23/10/2019, Resolución 1-1944 de 2019, y bajo las facultades del comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas para selección de instructores de la vigencia 2020, una vez verificados los criterios, tenemos los casos de **dos (2)** instructores que se encuentran bajo las condiciones los cuales se encuentran identificados así:

NOMBRE	CEDULA	PROFESIÓN
LEIDY CATHERINNE MARIN ARCINIEGAS	1144142984	INGENIERO INDUSTRIAL
DEMETRIO CONTRERAS ELEUTERIO	80035736	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### ANTECEDENTES

Los instructores antes mencionados en el mes de diciembre de 2019 presentaron solicitud en el que manifestaban tener condiciones de especial protección constitucional y requerían la continuidad de vinculación contractual argumentando su estado de protección especial constitucional, sin embargo no estaban los soportes suficientes que acreditaran tal calidad, por lo cual en pro de ser garantes de los derechos constitucionales de las personas.

Teniendo en cuenta la falta de documentación que acreditara la calidad de protección constitucional, Comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas para selección de instructores de la vigencia 2020 en el mes de enero de 2020 realizo requerimiento para que allegaran la documentación necesaria que soportara la condición de protección especial constitucional para lo cual se estableció una fecha límite en el mes de febrero y Marzo para que allegaran los anexos necesario que fuesen soporte de la calidad de padres cabeza de familia, sin embargo los documento no se allegaron de manera inmediata como se requirió por parte del Comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas para selección de instructores de la vigencia 2020.

Que una vez allegados por parte de los instructores los documentos que acreditan su calidad de padres y madre cabeza de familia, con lo cual se debe darle prevalencia para la vinculación de los 2 instructores relacionados.

Que el centro cuenta con asignación de metas que permiten realizar programación académica a los instructores en marco de los programas de formación regular, por lo anterior para cumplir con las metas de formación del Centro, específicamente en las áreas anteriormente descritas.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar la prestación de servicios de carácter temporal de dos (02) Profesionales, Tecnólogos y/o Técnicos para desarrollar formación profesional integral en los programas de formación titulada y/o complementaria de la oferta regular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, en los diferentes municipios del departamento del Putumayo bajo el enfoque por competencias laborales y formación por proyectos en los programas de formación titulada que oferte el Centro.

Que de acuerdo con certificación expedida por la Dirección Regional y la Subdirección de Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, en la planta de personal no existe personal suficiente para atender la actividad anteriormente mencionada.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, La Dirección de Formación Profesional del Sena:

#### AUTORIZA

Contratar, con carácter temporal los servicios personales de dos (02) Profesionales, Tecnólogos y/o Técnicos o para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, en los diferentes municipios del SENA Regional Putumayo, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a requerimientos del Centro en la oferta de Formación Regular.

**VALOR TOTAL:** El valor total de los contratos a suscribir es de cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000) MCTE.

ÁREA Y PERFIL POR INSTRUCTOR	NUMERO DE INSTRUCTORES POR NIVEL	TIEMPO MAXIMO REQUERIDO EN MESES	HONORARIOS MENSUALES POR PERFIL	TOTAL
FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA/REGULAR – INSTRUCTORES CON PERFIL DE NIVEL PROFESIONAL	2	06	3.750.000	<b>\$45.000.000</b>

**RECURSOS:** Para esta contratación el Centro de Formación cuenta con CDP 4920 del 27 de enero de 2020.

**PLAZO:** Podrá contratarse instructores hasta por 10,30 meses, en todo caso sin exceder el 12 de diciembre de 2020.

Dada en Bogotá D.C., a los



**FARID DE JESUS FIGUEROA TORRES**  
 Director de Formación Profesional Integral

Revisó: